



# INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP, VIGENCIA 2021

ALCALDIA DE PAMPLONA

Por medio de este informe se presenta el análisis del sistema de contratación de la Alcaldía de Pamplona dando cumplimiento al decreto 1082 de 2015 donde se dictan disposiciones de publicación de la gestión contractual de la entidad en la plataforma SECOP I y II

Oficina de Control Interno



## INTRODUCCION

La oficina de control interno en el marco de su rol de evaluador y de seguimiento independiente, da a conocer el informe de seguimiento a la plataforma SECOP el marco del cumplimiento al decreto compilatorio 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.7.1 dispone que toda entidad pública debe reportar sus procesos de contratación por medio de la plataforma SECOP I y II durante la vigencia 2021 evidenciando el nivel de cumplimiento de las publicaciones y en concordancia a lo dispuesto en la ley 87 de 1993.

Para el análisis de la gestión contractual de la Alcaldía de Pamplona se toma como puntos de referencia la modalidad de la contratación utilizada, la dependencia al cual está asociado cada contrato y el origen de los recursos para su respectiva contratación, este a su vez se articula con el Plan Anual de Adquisiciones que fue publicado en Colombia compra eficiente para el presente año y se analiza su respectivo cumplimiento.

Este panorama permitirá a la alta dirección una proyección más acertada de la gestión contractual para las siguientes anualidades dando el respectivo cumplimiento a las disposiciones legales en especial a la transparencia y acceso de información pública.

Por medio de la solicitud de información, verificación en físico y consulta de las plataformas dispuestas por el gobierno nacional la oficina de control interno de la alcaldía de Pamplona puede verificar los cumplimientos del marco de ley e identificar oportunidades de mejora en el proceso contractual, adquisición bienes y servicios.

## NORMATIVIDAD

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto Compilatorio 1082 de 2015** “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”
- **Decreto Compilatorio 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.** “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.



(Decreto 1510 de 2013, artículo 19. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

- **Decreto Compilatorio 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.4.1.** “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. (Decreto 1510 de 2013, artículo 4)”
- **Decreto 131 de junio de 2017** “Por medio del cual se aprueba el manual de contratación del municipio de Pamplona”.
- **CCE-Circular 001-2021:** La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de las funciones conferidas por el artículo 3, numerales 2 y 5 del Decreto Ley 4170 de 2011, actuando como ente rector del Sistema de Compras Estatales y administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, tiene competencia para difundir políticas públicas, planes, programas y normas que promuevan las mejores prácticas en contratación estatal, razón por la cual expide la presente circular, con el propósito de emitir directrices sobre la obligatoriedad del uso del SECOP 11 en el año 2021.

## OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento del decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.1.7.1. y 2.2.1.1.4.1. En lo relacionado con la gestión contractual de la alcaldía de Pamplona para el año 2021

- Identificar las modalidades de contratación de la Alcaldía de Pamplona durante el año 2021 junto con los recursos destinados a cada una.
- Realizar un análisis de la gestión contractual de la alcaldía de Pamplona por cada una de sus dependencias identificando cantidad y montos contratados.
- Verificar el origen de los recursos para el desarrollo de la gestión contractual de la Alcaldía de Pamplona.

## ALCANCE

El presente informe se realiza de acuerdo a los contratos publicados en el SECOP I y II durante el año de 2021, articulado con los informes presentados a la contraloría departamental de Norte de Santander por medio de la plataforma SIA OBSERVA; verificando la planeación descrita en el Plan Anual de Adquisiciones 2021.



## METODOLOGIA

La oficina de control interno desarrolló un análisis de la contratación realizada en el año 2021 identificando la cantidad de contratos adscritos a cada dependencia y estimando los valores asignados según su responsabilidad y peso de participación en el proceso de adquisición bienes y servicios; se verificó las publicaciones realizadas en el aplicativo SECOP I y II articulando la información reportada a la contraloría departamental de Norte de Santander por medio de su aplicativo SIA OBSERVA; en este orden de ideas se pueden identificar si existen diferencias en la contratación de la entidad y si se está cumpliendo con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Las recomendaciones derivadas de este informe buscan mejorar los procesos administrativos de adquisición de bienes y servicios; brindan un panorama actualizado de la entidad a los entes de control y a la ciudadanía en general evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación, transparencia y acceso a la información.

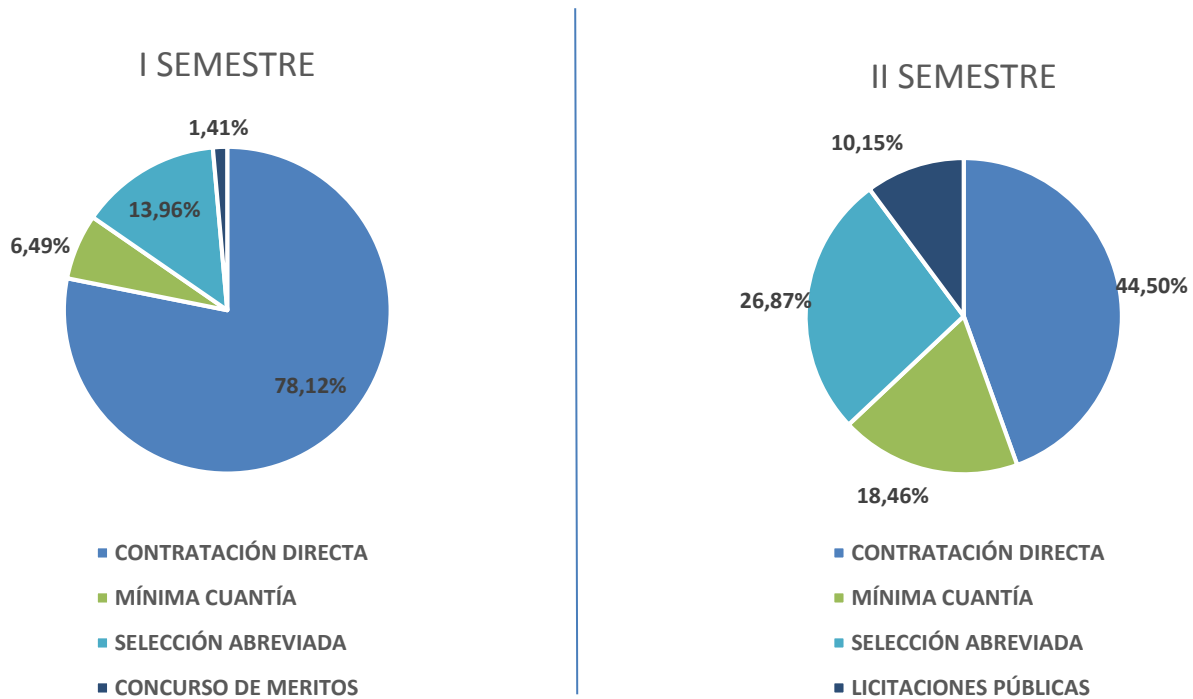
## PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

### 1. Contratación Según su Modalidad

MODALIDAD CONTRATACIÓN	VALOR CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	% PARTICIPACION
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 3.588.749.750	246	78,12%
MÍNIMA CUANTÍA	\$ 298.237.436	19	6,49%
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 641.583.280	6	13,96%
CONCURSO DE MERITOS	\$65.000.000	1	1,41%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 4.593.570.466</b>	<b>272</b>	<b>100%</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 1.502.252.143,00	173	44,50%
MÍNIMA CUANTÍA	\$ 623.322.404,85	41	18,46%
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 907.053.957,86	7	26,87%
LICITACIONES PÚBLICAS	\$342.877.174,00	1	10,15%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 3.375.505.679,14</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>



**% PARTICIPACION POR MODALIDAD**



MODALIDAD CONTRATACIÓN	VALOR CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	% PARTICIPACION
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>			
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$5.091.001.893,00	419	63,88%
MÍNIMA CUANTÍA	\$921.559.840,85	60	11,56%
SELECCIÓN ABREVIADA	\$1.548.637.237,86	13	19,43%
CONCURSO DE MERITOS	\$65.000.000	1	0,81%
LICITACIONES PÚBLICAS	\$342.877.174,00	1	4,30%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$7.969.076.145,71</b>	<b>494</b>	<b>100%</b>

La principal modalidad de adquisición bienes y servicios utilizada para la vigencia 2021 por la Alcaldía de Pamplona es “*contratación directa*” con un 63,88% de participación.

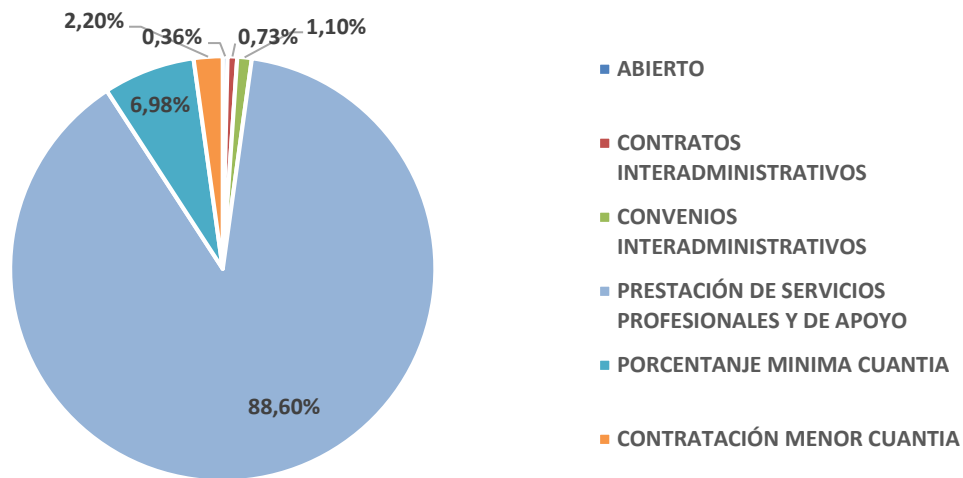
Es decir, en el Primer Semestre se evidencia un 78,12% de participación en esta modalidad, seguido de Selección abreviada un 13,96%, Mínima cuantía con un 6,49% de participación y modalidad Concurso de Méritos con un 1,41% de participación; así mismo para el Segundo Semestre se evidencia un 44,50% de participación en contratación directa, seguido de Selección Abreviada con 26,87%, Mínima cuantía con un 18,46% y Licitaciones Públicas con 10,15%.

En la siguiente tabla se evidencia como está distribuida la modalidad de contratación:



MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO	VALOR CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS	% SEGÚN CANTIDAD DE CONTRATOS
<b>PRIMER SEMESTRE 2021</b>				
<b>Contratación Directa</b>	Convenios Interadministrativos	\$1.546.056.402	3	1,10%
	Contratos Interadministrativos	\$135.038.848	2	0,73%
	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	\$1.907.654.500	241	88,60%
<b>Mínima Cuantía</b>	Porcentaje Mínima Cuantía	\$298.237.436	19	6,98%
<b>Selección Abreviada</b>	Contratación de Menor Cuantía	\$641.583.280	6	2,20%
<b>Concurso de Méritos</b>	Abierto	\$65.000.000	1	0,36%
<b>Total general</b>		<b>\$ 4.593.570.466</b>	<b>272</b>	<b>100%</b>

**% SEGÚN CANTIDAD DE CONTRATOS  
I SEMESTRE**



La administración municipal de la Alcaldía de Pamplona para el primer semestre de 2021 tuvo un enfoque de contratación a la prestación de servicios profesionales y de apoyo asignando recursos por \$1.907.654.500 reflejados en 241 contratos que equivalen al 88,60% del total de contratos realizados, priorizando el fortalecimiento administrativo institucional por medio de la vinculación de personal profesional y de apoyo para la realización de la gestión estratégica y a su vez para los trámites y servicios de la entidad.

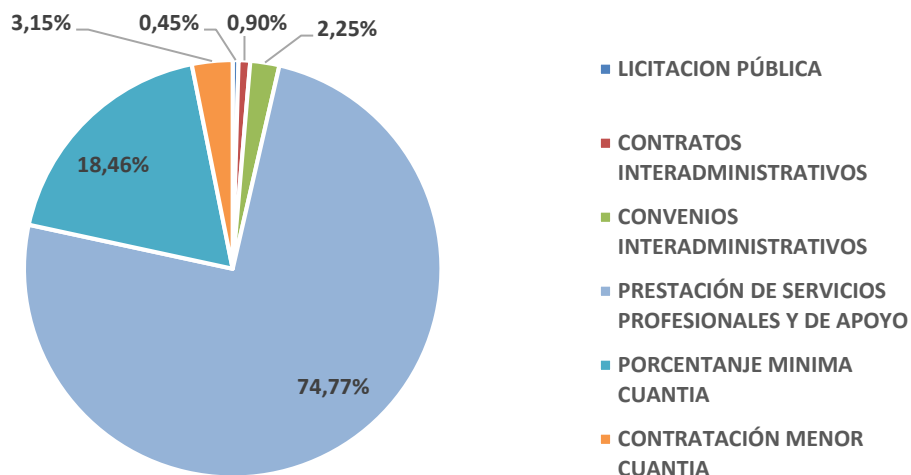
Por otra parte, se asignaron recursos por un valor de \$1.546.056.402 al convenio interadministrativo realizados con el cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio; este es el segundo rubro más alto ejecutado.



En cuanto a la modalidad de porcentaje de mínima cuantía se asignaron recursos por un valor de \$298.237.436 reflejados en 19 contratos equivalentes al 6,98% del total de los contratos realizados, seguidamente de la contratación de menor cuantía a la cual se asignaron recursos por un valor de \$641.583.280 reflejados en 6 contratos, en ese orden de ideas entre los contratos interadministrativos y la modalidad de contratación concurso de méritos abierto se asignaron \$200.038.848 reflejados en 3 contratos de los 272 realizados.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO	VALOR CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS	% SEGÚN CANTIDAD DE CONTRATOS
<b>SEGUNDO SEMESTRE 2021</b>				
<b>Contratación Directa</b>	Convenios Interadministrativos	\$315.321.025	5	2,25%
	Contratos Interadministrativos	\$207.081.258	2	0,90%
	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	\$979.849.060	166	74,77%
<b>Mínima Cuantía</b>	Porcentaje Mínima Cuantía	\$ 623.322.404,85	41	18,46%
<b>Selección Abreviada</b>	Contratación de Menor Cuantía	\$ 907.053.957,86	7	3,15%
<b>Licitaciones Públicas</b>	Licitación Pública	\$342.877.174	1	0,45%
<b>Total general</b>		<b>\$ 3.375.505.679,14</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>

### % SEGÚN CANTIDAD DE CONTRATOS II SEMESTRE



La administración municipal de la Alcaldía de Pamplona para el segundo semestre de 2021 tuvo un enfoque de contratación a la prestación de servicios profesionales y de apoyo asignando recursos por \$979.849.860 reflejados en 166 contratos que equivalen al 74,77% del total de contratos realizados, priorizando el fortalecimiento administrativo institucional por medio de la vinculación de personal profesional y de apoyo para la realización de la gestión

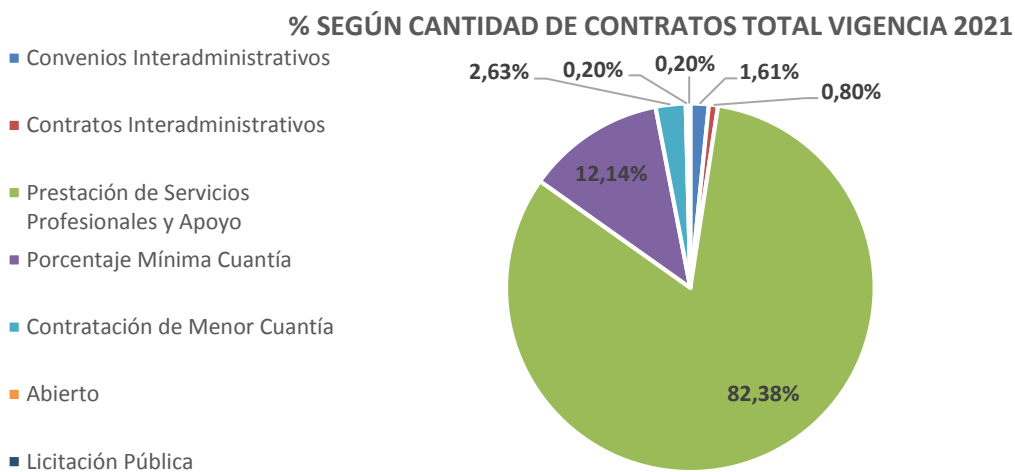


estratégica y asu vez para los trámites y servicios de la entidad.

Por otra parte, para la causal contratación de menor cuantía se asignaron recursos por un valor de \$907.053.957,86 este es el segundo rubro más alto ejecutado.

En cuanto a la modalidad de porcentaje de mínima cuantía se asignaron recursos por un valor de \$623.322.404,85 reflejados en 41 contratos equivalentes al 18,46% del total de los contratos realizados, seguidamente los convenios interadministrativos a los cuales se asignaron recursos por un valor de \$315.321.025 reflejados en 5 contratos con un 2,25% del total de los contratos realizados, en ese orden de ideas entre los contratos interadministrativos y para la modalidad de contratación licitación pública se asignaron \$549.958.432 reflejados en 3 contratos de los 222 realizados.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO	VALOR CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS	% SEGÚN CANTIDAD DE CONTRATOS
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>				
<b>Contratación Directa</b>	Convenios Interadministrativos	\$1.861.377.427	8	1,61%
	Contratos Interadministrativos	\$342.120.106	4	0,80%
	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	\$2.880.004.360	407	82,38%
<b>Mínima Cuantía</b>	Porcentaje Mínima Cuantía	\$921.559.840,85	60	12,14%
<b>Selección Abreviada</b>	Contratación de Menor Cuantía	\$1.548.637.237,86	13	2,63%
<b>Concurso de Méritos</b>	Abierto	\$65.000.000	1	0,20%
<b>Licitaciones Públicas</b>	Licitación Pública	\$342.877.174	1	0,20%
<b>Total general</b>		<b>\$7.961.576.146</b>	<b>494</b>	<b>100%</b>







La administración municipal de la Alcaldía de Pamplona para la vigencia 2021 tuvo un enfoque de contratación a la prestación de servicios profesionales y de apoyo asignando recursos por \$2.880.004.360 reflejados en 407 contratos que equivalen a un 82,38% del total de los contratos realizados, priorizando el fortalecimiento administrativo institucional por medio de la vinculación de personal profesional y de apoyo para la realización de la gestión estratégica y a su vez para los trámites y servicios de la entidad.

Por otra parte, para la causal contratación de menor cuantía se asignaron recursos por un valor de \$921.559.840,85 con un porcentaje de participación del 12,14% reflejados en 60 contratos.

Las demás causales de contratación tuvieron un porcentaje de 5,44% de participación reflejados en 27 contratos del total de los 494 contratos ejecutados en la vigencia.

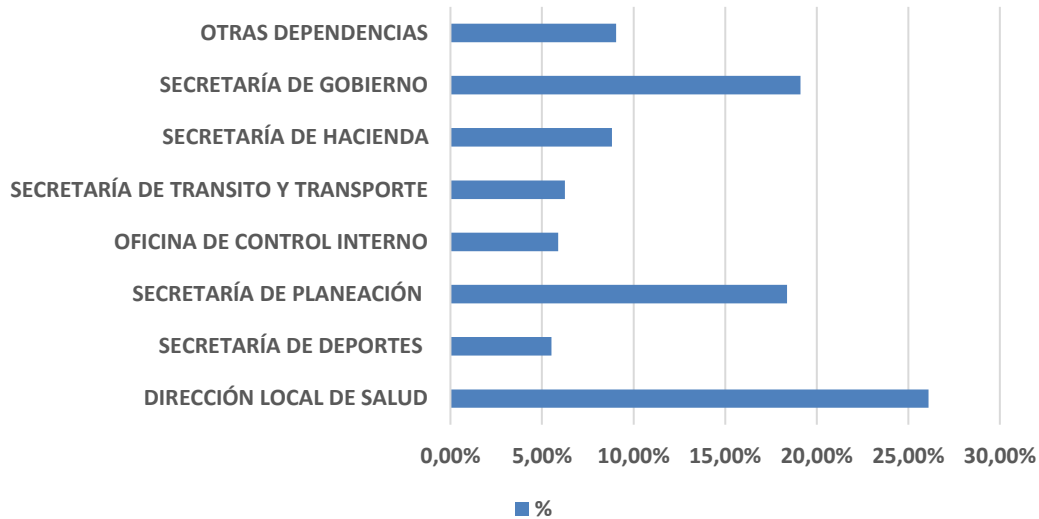
## 2. Contratación por Dependencias

DEPENDENCIA	VALOR CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	% CANTIDAD DE CONTRATOS
<b>PRIMER SEMESTRE 2021</b>			
<i>Comisaria de Familia</i>	\$ 30.400.000	3	1,10%
<i>Dirección Local de Salud</i>	\$ 521.904.500	71	26,10%
<i>Familias en Acción</i>	\$ 23.100.000	3	1,10%
<i>Infancia y Adolescencia</i>	\$ 62.780.000	7	2,57%
<i>Inspección de Policía</i>	\$ 30.000.000	3	1,10%
<i>Oficina de Control Interno</i>	\$ 182.620.000	16	5,88%
<i>Oficina de Talento Humano</i>	\$ 15.600.000	1	0,36%
<i>Secretaria de Deportes</i>	\$ 65.000.000	15	5,51%
<i>Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario</i>	\$ 63.300.000	6	2,20%
<i>Secretaria de Gobierno</i>	\$ 778.445.182	52	19,11%
<i>Secretaria de Hacienda</i>	\$ 234.390.000	24	8,82%
<i>Secretaria de Planeación</i>	\$ 2.381.941.180	50	18,38%
<i>Secretaria de Tránsito y Transporte</i>	\$ 169.639.604	17	6,25%
<i>SISBEN</i>	\$ 32.450.000	4	1,47%
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.593.570.446</b>	<b>272</b>	<b>100%</b>

La dependencia con la asignación presupuestal más alta es la Secretaria de Planeación con un total recursos en su gestión contractual de \$2.6381.941.180, este valor obedece en gran medida a los convenios interadministrativos realizados con la empresa de servicios Empopamplona S.A.E.S.P. por un valor de \$1.518.056.402 realizado por contratación directa. El resto de su contratación obedece a prestación de servicios profesionales y de apoyo, exceptuando tres contratos de consultoría, dos contratos de suministro, dos contratos de suministro y dos contratos de obra.



### % PARTICIPACION POR CANTIDAD DE CONTRATOS I SEMESTRE



La dependencia que con más asignaciones contractuales es la Dirección Local de Salud con una participación del 26,10% en el total de contratos realizados, con un total de 71 contratos con un valor de \$521.904.500 asignados a esta dependencia; su principal necesidad contractual es la de apoyo a actividades relacionadas con la mitigación de la pandemia Covid 19.

En segunda instancia se encuentra la Secretaria de Gobierno con una participación del 19,11% del total de contratos, reflejados en 52 contratos con un valor de \$778.445.182 donde se encuentran contratos de suministros, contratos interadministrativos, convenios interadministrativos, porcentaje mínima cuantía, contratación menor cuantía y de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

La Secretaria de Planeación tiene una participación del 18,38% en el total de contratos realizados, por medio de esta dependencia se efectuaron 50 contratos y es la que cuenta con más alto índice de asignación de recursos con \$2.381.941.180 que para el primer semestre de 2021 se representan en los convenios y contratos interadministrativos, contratación menor cuantía, porcentaje mínima cuantía y en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

Con un 8,82% de participación en el total de contratos realizados, está la Secretaria de Hacienda. Asignados a esta dependencia se encuentran 24 contratos con un valor de \$234.390.000 todos realizados por prestación de servicios profesionales y de apoyo, exceptuando uno de porcentaje de mínima cuantía.

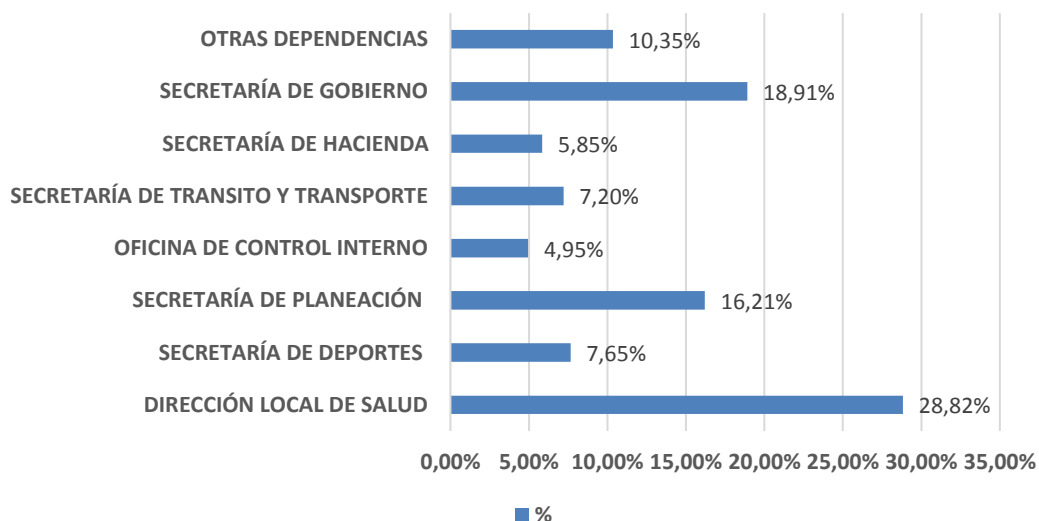
Con un total de 272 contratos por un valor de \$4.593.570.446 durante el primer semestre de 2021 la Alcaldía de Pamplona en inicio de su segundo año de administración bajo el plan de desarrollo el "Pamplona es Mas", donde se pretende para el segundo semestre de la vigencia avanzar en el cumplimiento de las metas del mismo.



DEPENDENCIA	VALOR CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	% CANTIDAD DE CONTRATOS
<b>SEGUNDO SEMESTRE 2021</b>			
<i>Comisaria de Familia</i>	\$ 24.500.000	4	1,80%
<i>Dirección Local de Salud</i>	\$ 533.058.178	64	28,82%
<i>Familias en Acción</i>	\$ 11.400.000	3	1,35%
<i>Infancia y Adolescencia</i>	\$ 20.900.000	4	1,80%
<i>Inspección de Policía</i>	\$ 15.000.000	3	1,35%
<i>Oficina de Control Interno</i>	\$ 91.650.000	11	4,95%
<i>Oficina de Talento Humano</i>	\$ 8.400.000	1	0,45%
<i>Secretaria de Deportes</i>	\$ 68.366.000	17	7,65%
<i>Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario</i>	\$ 27.859.750	4	1,80%
<i>Secretaria de Gobierno</i>	\$ 758.808.785,17	42	18,91%
<i>Secretaria de Hacienda</i>	\$ 107.375.000	13	5,85%
<i>Secretaria de Planeación</i>	\$1.463.402.966,54	36	16,21%
<i>Secretaria de Tránsito y Transporte</i>	\$ 221.385.000	16	7,20%
<i>SISBEN</i>	\$ 23.400.000	4	1,80%
<b>Total general</b>	<b>\$3.375.505.679,14</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>

La dependencia con la asignación presupuestal más alta es la Secretaria de Planeación con un total recursos en su gestión contractual de \$1.463.402.966,54, este valor obedece en gran medida a los convenios interadministrativos, contratos de suministro, transporte escolar, alquiler de maquinaria pesada y mantenimiento y adecuación por un valor de \$1.006.703.609,86 realizados por selección abreviada, licitaciones públicas y contratación directa. El resto de su contratación obedece a prestación de servicios profesionales y de apoyo, exceptuando contratos de consultoría, de suministro y contratos de obra.

**% PARTICIPACION POR CANTIDAD DE CONTRATOS II SEMESTRE**





La dependencia que con más asignaciones contractuales es la Dirección Local de Salud con una participación del 28,82% del total de contratos realizados, con un total de 64 contratos con un valor de \$ 533.058.178 asignados a esta dependencia; su principal necesidad contractual es la de apoyo a actividades relacionadas con la mitigación de la pandemia Covid 19 y el convenio con la E.S.E Hospital san juan de dios.

En segunda instancia se encuentra la Secretaria de Gobierno con una participación del 18,91% del total de contratos, reflejados en 42 contratos con un valor de \$758.808.785,17 donde se encuentran convenios interadministrativos, porcentaje mínima cuantía, contratación menor cuantía y de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

La Secretaria de Planeación tiene una participación del 16,21% en el total de contratos realizados, por medio de esta dependencia se efectuaron 36 contratos y es la que cuenta con más alto índice de asignación de recursos con \$1.463.402.966,54 que para el segundo semestre de 2021 se representan en los convenios y contratos interadministrativos, contratación menor cuantía, porcentaje mínima cuantía y en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

Con un 5,85% de participación en el total de contratos realizados, está la Secretaria de Hacienda. Asignados a esta dependencia se encuentran 13 contratos con un valor de \$107.375.000 todos realizados por prestación de servicios profesionales y de apoyo, exceptuando uno de porcentaje de mínima cuantía(consultoría).

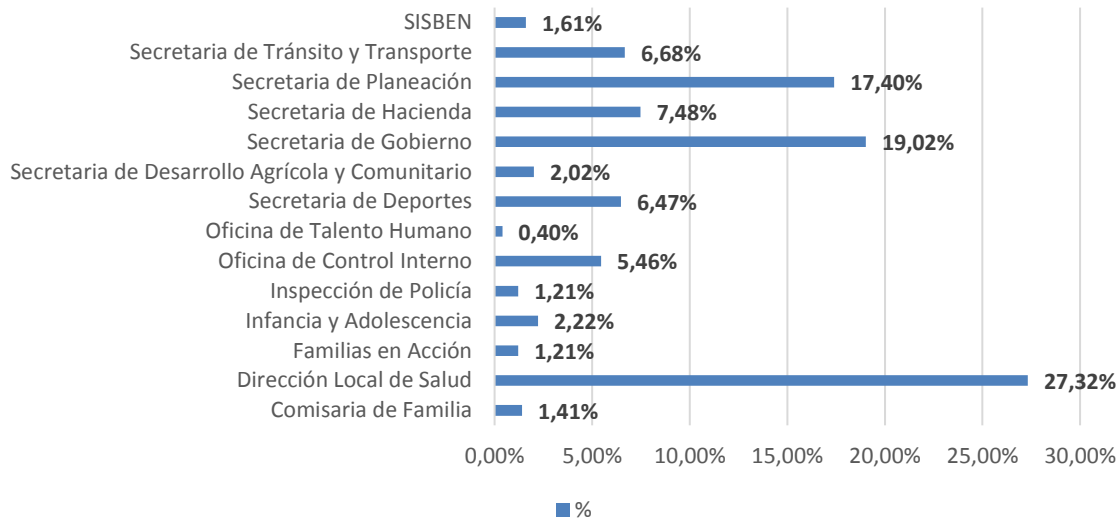
Con un total de 222 contratos por un valor de \$ 3.375.505.679,14 durante el segundo semestre de 2021 la Alcaldía de Pamplona en terminación de su segundo año de administración bajo el plan de desarrollo el “Pamplona es Mas”, donde se pretende tener el avance esperado en el cumplimiento de las metas del mismo.

DEPENDENCIA	VALOR CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	% CANTIDAD DE CONTRATOS
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>			
<i>Comisaria de Familia</i>	\$54.900.000	7	1,41%
<i>Dirección Local de Salud</i>	\$1.047.462.678	135	27,32%
<i>Familias en Acción</i>	\$34.500.000	6	1,21%
<i>Infancia y Adolescencia</i>	\$83.680.000	11	2,22%
<i>Inspección de Policía</i>	\$45.000.000	6	1,21%
<i>Oficina de Control Interno</i>	\$274.270.000	27	5,46%
<i>Oficina de Talento Humano</i>	\$24.000.000	2	0,40%
<i>Secretaria de Deportes</i>	\$133.366.000	32	6,47%
<i>Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario</i>	\$93.159.750	10	2,02%
<i>Secretaria de Gobierno</i>	\$1.537.253.967,17	94	19,02%
<i>Secretaria de Hacienda</i>	\$341.765.000	37	7,48%
<i>Secretaria de Planeación</i>	\$3.845.344.164,54	86	17,40%



<b>Secretaria de Tránsito y Transporte</b>	\$391.024.604	33	6,68%
<b>SISBEN</b>	\$55.850.000	8	1,61%
<b>Total general</b>	<b>\$7.961.576.164</b>	<b>494</b>	<b>100%</b>

**% PARTICIPACION POR CANTIDAD DE CONTRATOS TOTAL VIGENCIA 2021**



La dependencia que con más asignaciones contractuales para la vigencia 2021 fue la Dirección Local de Salud con una participación del 27,32% del total de contratos realizados, con un total de 135 contratos con un valor de \$1.047.462.678 asignados a esta dependencia; su principal necesidad contractual es la de apoyo a actividades relacionadas con la mitigación de la pandemia Covid 19 y el convenio con la E.S.E Hospital san juan de dios.

En segunda instancia se encuentra la Secretaria de Gobierno con una participación del 19,02% del total de contratos, reflejados en 94 contratos con un valor de \$1.537.253.967,17 donde se encuentran convenios interadministrativos, porcentaje mínima cuantía, contratación menor cuantía y de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

La Secretaria de Planeación tiene una participación del 17,40% en el total de contratos realizados, por medio de esta dependencia se efectuaron 86 contratos y es la que cuenta con más alto índice de asignación de recursos con \$3.845.344.164,54 que para la vigencia 2021 se representan en los convenios y contratos interadministrativos, contratación menor cuantía, porcentaje mínima cuantía y en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

Con un 7,48% de participación en el total de contratos realizados, está la Secretaria de Hacienda. Asignados a esta dependencia se encuentran 37 contratos con un valor de \$341.765.000 todos realizados por prestación de servicios profesionales y de apoyo, exceptuando uno de porcentaje de mínima cuantía(consultoría).

Con un total de 494 contratos por un valor de \$7.961.576.164 durante la vigencia 2021 la Alcaldía de Pamplona en terminación de su segundo año de

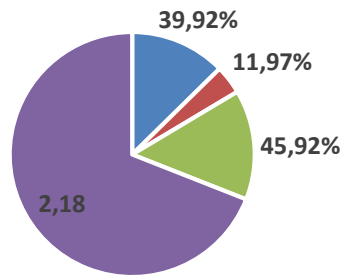


administración bajo el plan de desarrollo el “Pamplona es Mas”, donde se pretende tener el avance esperado en el cumplimiento de las metas del mismo.

### 3. Origen de los Recursos para la Gestión Contractual

ORIGEN DE LOS RECURSOS	\$ SEGÚN ORIGEN	% PARTICIPACION
<b>PRIMER SEMESTRE</b>		
<i>Nación SGP</i>	\$ 1.831.097.402	39,92%
<i>Otros</i>	\$ 549.001.410	11,97%
<i>Recursos Propios</i>	\$ 2.105.971.654	45,92%
<i>Otros y Recursos Propios</i>	\$100.000.000,00	2,18%
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.586.070.446</b>	<b>100%</b>

**% PARTICIPACION ORIGEN DE LOS RECURSOS I SEMESTRE**



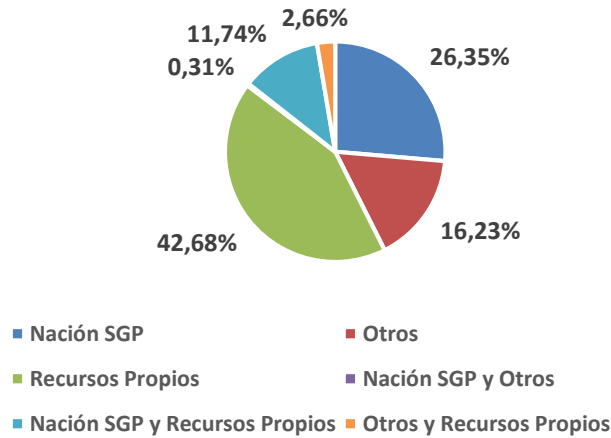
■ NACIÓN SGP ■ OTROS ■ RECURSOS PROPIOS ■ OTROS Y RECURSOS PROPIOS

Para la gestión contractual de la Alcaldía de Pamplona durante el primer semestre de 2021 utilizo los Recursos Propios y en mayor medida; del total de contratación realizada el 45,84% viene de Recursos Propios; el 39,86% son de Recursos Nación SGP, un 11,95% son de origen Otros y por últimos la combinación de recursos entre Otros y Recursos Propios con un 2,17%.

ORIGEN DE LOS RECURSOS	\$ SEGÚN ORIGEN	% PARTICIPACION
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
<i>Nación SGP</i>	\$ 889.681.990,54	26,35%
<i>Otros</i>	\$ 548.179.989,00	16,23%
<i>Recursos Propios</i>	\$ 1.440.698.945,17	42,68%
<i>Nación SGP y Otros</i>	\$10.800.000,00	0,31%
<i>Nación SGP y Recursos Propios</i>	\$396.339.755,00	11,74%
<i>Otros y Recursos Propios</i>	\$89.805.000,00	2,66%
<b>Total general</b>	<b>\$3.375.505.679,71</b>	<b>100%</b>



### % PARTICIPACION ORIGEN DE LOS RECURSOS II SEMESTRE



Para la gestión contractual de la Alcaldía de Pamplona durante el segundo semestre de 2021 utilizo los Recursos Propios y en mayor medida; del total de contratación realizada el 42,68% viene de Recursos Propios; el 26,35% son de Recursos Nación SGP, un 16,23% son Recursos de origen Otros, seguidamente se encuentra con un 11,74% recursos combinados entre Nación SGP y Recursos propios, a su vez con un 2,66% recursos combinados entre Otros y Recursos Propios y por ultimo con un 0,31% recursos combinados Nación SGP y Otros.

ORIGEN DE LOS RECURSOS	\$ SEGÚN ORIGEN	% PARTICIPACION
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>		
<i>Nación SGP</i>	\$2.720.779.392	34,17%
<i>Otros</i>	\$1.097.181.399,00	13,78%
<i>Recursos Propios</i>	\$3.546.670.599,17	44,54%
<i>Nación SGP y Otros</i>	\$10.800.000,00	0,13%
<i>Nación SGP y Recursos Propios</i>	\$396.339.755,00	4,97%
<i>Otros y Recursos Propios</i>	\$189.805.000,00	2,38%
<b>Total general</b>	<b>\$7.961.576.164</b>	<b>100%</b>

En la siguiente tabla se relaciona la gestión contractual por dependencia y el origen de sus recursos:

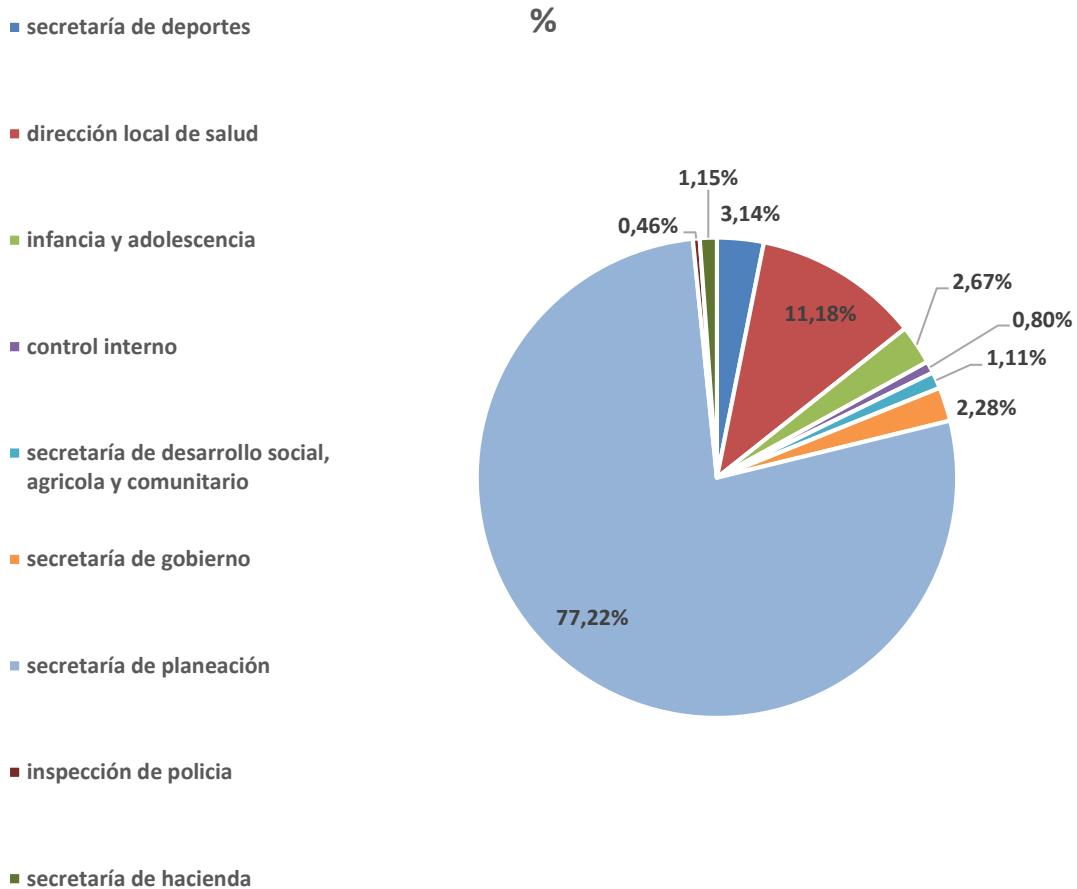
#### 3.1. Gestión Contractual Nación SGP

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
	Secretaría de Deportes	14	\$ 57.500.000	3,14%
	Dirección Local de Salud	19	\$ 204.699.000	11,18%



Nación SGP	Infancia y Adolescencia	5	\$ 48.800.000	2,67%
	Oficina Control Interno	2	\$ 14.640.000	0,80%
	Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario	3	\$ 20.350.000	1,11%
	Secretaria de Gobierno	5	\$ 41.795.000	2,28%
	Secretaria de Planeación	1	\$ 1.413.913.402	77,22%
	Inspección de Policía	1	\$ 8.400.000	0,46%
	Secretaria de Hacienda	1	\$ 21.000.000	1,15%
<b>Total Nación SGP</b>		<b>51</b>	<b>\$ 1.831.097.402</b>	<b>100%</b>

**% PARTICIPACIÓN POR  
DEPENDENCIA RECURSOS SGP  
I SEMESTRE**



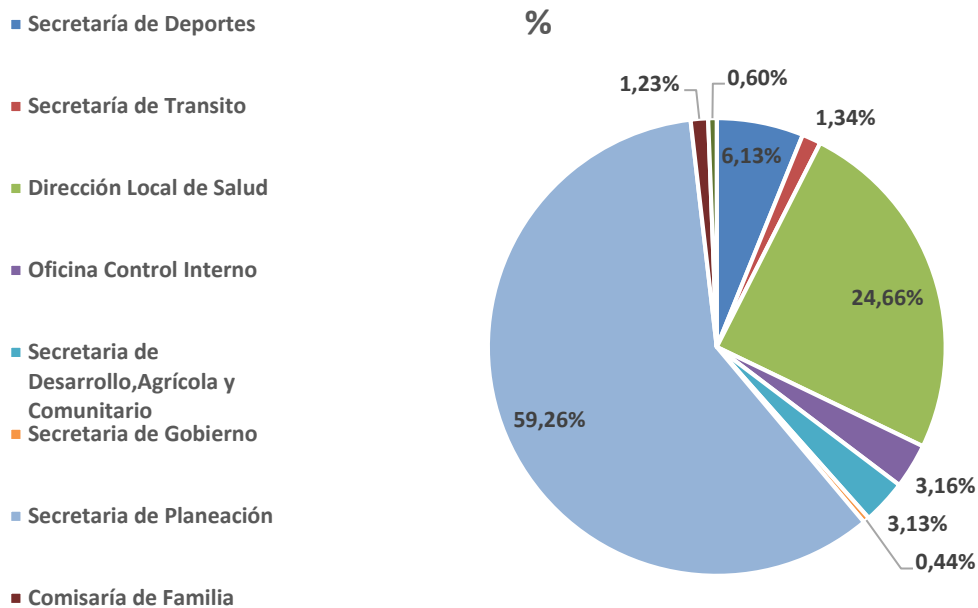
La dependencia que refleja el monto más alto en contratación por medio de los recursos SGP es la Secretaria de Planeación con el 77,22% representado en el convenio interadministrativo con la empresa de servicios públicos Empopamplona S.A.E.S.P. Para el resto de dependencias estos recursos fueron utilizados para el fortalecimiento institucional donde se destacan actividades administrativas y operativas en especial en actividades de impacto directo a la comunidad por medio de la ejecución de los programas sociales, como es el caso de la dirección local de salud con 19 contratos y el 11,18% de participación, por otra parte, la secretaria de deportes con 14 contratos y el 3,14% de participación.





RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Nación SGP	Secretaría de Deportes	14	\$54.600.000,00	6,13%
	Secretaría de Transito	1	\$12.000.000,00	1,34%
	Dirección Local de Salud	20	\$219.433.118,00	24,66%
	Oficina Control Interno	2	\$28.200.000,00	3,16%
	Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario	4	\$27.859.750,00	3,13%
	Secretaría de Gobierno	1	\$3.963.000,00	0,44%
	Secretaria de Planeación	8	\$527.226.122,54	59,26%
	Comisaría de Familia	2	\$11.000.000,00	1,23%
	Secretaria de Hacienda	1	\$5.400.000,00	0,60%
<b>Total Nación SGP</b>		<b>53</b>	<b>\$ 889.681.990,54</b>	<b>100%</b>

### % PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIA RECURSOS SGP



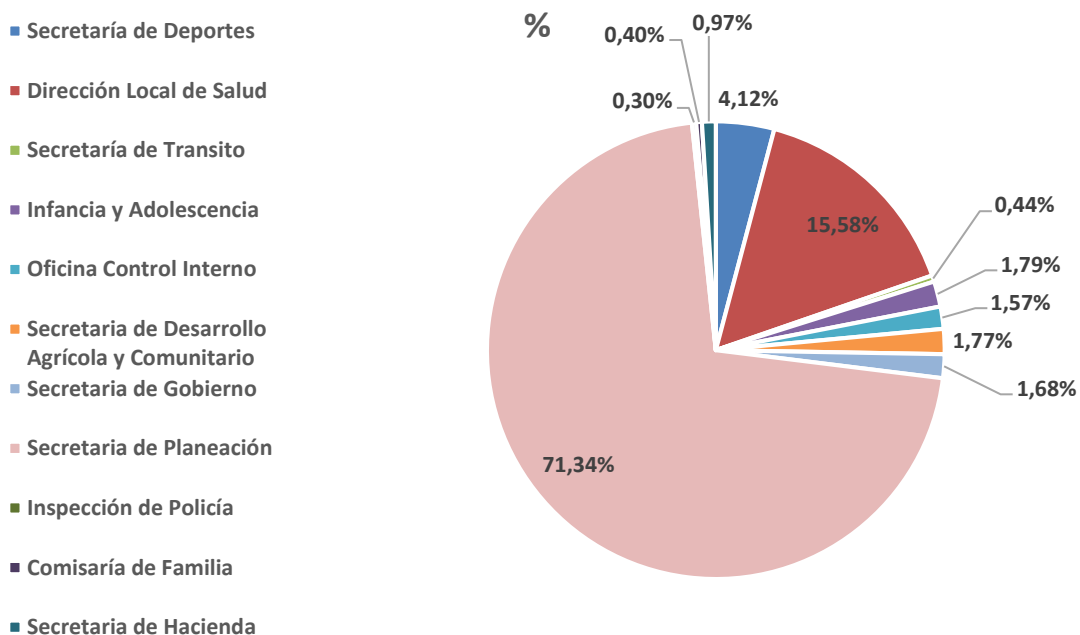
La dependencia que refleja el monto más alto en contratación por medio de los recursos SGP es la Secretaria de Planeación con el 59,26% representado en el contrato de menor cuantía “alquiler de maquinaria pesada para realizar trabajos en el área rural con la comunidad en conjunto con el municipio” y el convenio interadministrativo con la empresa de servicios públicos Empopamplona S.A.E.S.P. Para el resto de dependencias estos recursos fueron utilizados para el fortalecimiento institucional donde se destacan actividades administrativas y operativas en especial en actividades de impacto directo a la comunidad por medio de la ejecución de los programas sociales, como es el casode la dirección



local de salud con 20 contratos y el 24,66% de participación, por otra parte, la secretaria de deportes con 14 contratos y el 6,13% de participación.

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>				
Nación SGP	Secretaría de Deportes	28	\$112.100.000	4,12%
	Dirección Local de Salud	39	\$424.132.118	15,58%
	Secretaría de Transito	1	\$12.000.000	0,44%
	Infancia y Adolescencia	5	\$ 48.800.000	1,79%
	Oficina Control Interno	4	\$42.840.000	1,57%
	Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario	7	\$48.209.750	1,77%
	Secretaria de Gobierno	6	\$45.758.000	1,68%
	Secretaria de Planeación	9	\$1.941.139.524,54	71,34%
	Inspección de Policía	1	\$ 8.400.000	0,30%
	Comisaría de Familia	2	\$11.000.000,00	0,40%
	Secretaria de Hacienda	2	\$ 26.400.000	0,97%
<b>Total Nación SGP</b>		<b>104</b>	<b>\$2.720.779.393</b>	<b>100%</b>

**% PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIA RECURSOS SGP TOTAL VIGENCIA 2021**



En la Vigencia 2021 la dependencia que refleja el monto más alto en contratación por medio de los recursos SGP es la Secretaria de Planeación con \$1.941.139.524,54 equivalente al 71,34% y la Dirección Local de Salud con \$424.132.118 equivalente al



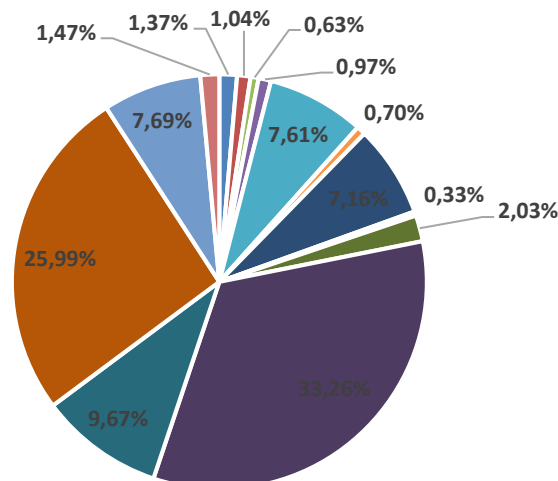
15,58% de los recursos.

### 3.2. Gestión Contractual Recursos Propios

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
Recursos Propios	Comisaria de Familia	3	\$30.400.000	1,37%
	Familias en Acción	3	\$ 23.100.000	1,04%
	Infancia y Adolescencia	2	\$ 13.980.000	0,63%
	Inspección de Policía	2	\$ 21.600.000	0,97%
	Oficina de Control Interno	14	\$ 167.980.000	7,61%
	Oficina de Talento Humano	1	\$ 15.600.000	0,70%
	Dirección Local de Salud	38	\$ 158.005.500	7,16%
	Secretaria de Deportes	1	\$ 7.500.000	0,33%
	Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario	4	\$ 44.950.000	2,03%
	Secretaria de Gobierno	46	\$ 733.850.182	33,26%
	Secretaria de Hacienda	23	\$ 213.390.000	9,67%
	Secretaria de Planeación	44	\$ 573.526.368	25,99%
	Secretaria de Tránsito y Transporte	17	\$ 169.639.604	7,69%
	SISBEN	4	\$ 32.450.000	1,47%
<b>Total Recursos Propios</b>		<b>202</b>	<b>\$ 2.205.971.654</b>	<b>100%</b>

- Comisaria de Familia
- Familias en Acción
- Infancia y Adolescencia
- Inspección de Policía
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Talento Humano
- Dirección Local de Salud
- Secretaria de Deportes
- Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario
- Secretaria de Gobierno
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Planeación
- Secretaria de Tránsito y Transporte
- SISBEN

**%PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIA RECURSOS PROPIOS I SEMESTRE**





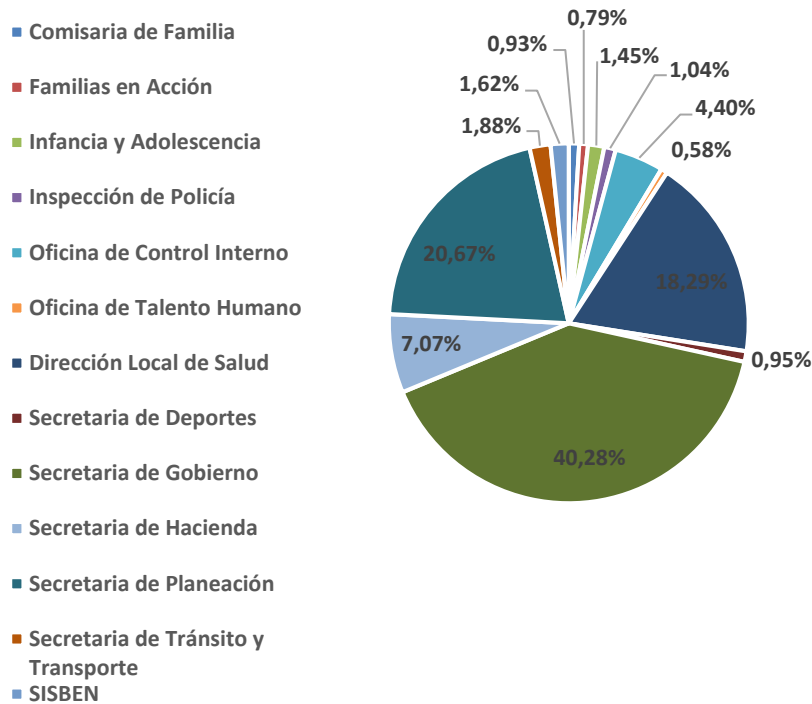
Las secretarías con mayor gestión contractual por medio de recursos propios son: la secretaria de Gobierno con una participación del 33,27% con 46 contratos por este rubro, La secretaria de Planeación con el 26% con 45 contratos y la secretaria de hacienda con el 9,67% de la participación con 17 contratos por este rubro respectivamente.

Para el primer semestre la adquisición de bienes y servicios por medio de recursos propios estuvo orientada a la contratación de la base administrativa de la alcaldía de Pamplona para el cumplimiento del objeto misional de la entidad y a su vez, el desarrollo de los trámites y servicios a la comunidad; en este orden de ideas las secretarías antes descritas son las que poseen mayor cantidad de trámites y servicios y esta participación se ve reflejada en la gráfica desarrollada.

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Recursos Propios	Comisaria de Familia	2	\$13.500.000,00	0,93%
	Familias en Acción	3	\$11.400.000,00	0,79%
	Infancia y Adolescencia	4	\$20.900.000,00	1,45%
	Inspección de Policía	3	\$15.000.000,00	1,04%
	Oficina de Control Interno	9	\$63.450.000,00	4,40%
	Oficina de Talento Humano	1	\$ 8.400.000	0,58%
	Dirección Local de Salud	35	\$263.507.000,00	18,29%
	Secretaria de Deportes	3	\$13.766.000,00	0,95%
	Secretaria de Gobierno	30	\$580.432.785,17	40,28%
	Secretaria de Hacienda	12	\$101.975.000,00	7,07%
	Secretaria de Planeación	24	\$297.868.160,00	20,67%
	Secretaria de Tránsito y Transporte	5	\$27.100.000,00	1,88%
	SISBEN	4	\$23.400.000,00	1,62%
<b>Total Recursos Propios</b>		<b>135</b>	<b>\$1.440.698.945,17</b>	<b>100%</b>



### % PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIA RECURSOS PROPIOS II SEMESTRE



Las secretarías con mayor gestión contractual por medio de recursos propios son: la secretaria de Gobierno con una participación del 40,28% con 30 contratos por este rubro, La secretaria de Planeación con el 20,67% con 24 contratos y la Dirección Local de Salud con el 18,29% de la participación con 35 contratos por este rubro respectivamente.

Para el primer semestre la adquisición de bienes y servicios por medio de recursos propios estuvo orientada a la contratación de la base administrativa de la alcaldía de Pamplona para el cumplimiento del objeto misional de la entidad y a su vez, el desarrollo de los trámites y servicios a la comunidad; en este orden de ideas las secretarías antes descritas son las que poseen mayor cantidad de trámites y servicios y esta participación se ve reflejada en la gráfica desarrollada.

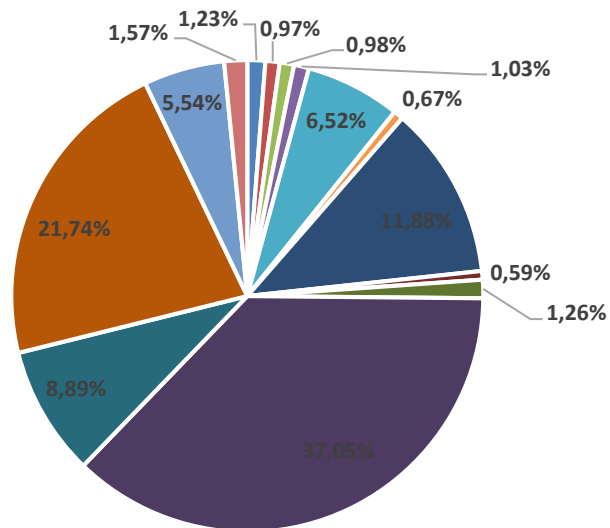
RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>				
Recursos Propios	Comisaría de Familia	5	\$43.900.000,00	1,23%
	Familias en Acción	6	\$34.500.000,00	0,97%
	Infancia y Adolescencia	6	\$34.880.000,00	0,98%
	Inspección de Policía	5	\$36.600.000,00	1,03%
	Oficina de Control Interno	23	\$231.430.000,00	6,52%
	Oficina de Talento Humano	2	\$24.000.000,00	0,67%
	Dirección Local de Salud	74	\$421.512.500,00	11,88%
	Secretaría de Deportes	4	\$21.266.000,00	0,59%



	Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario	4	\$44.950.000,00	1,26%
	Secretaria de Gobierno	76	\$1.314.282.967,17	37,05%
	Secretaria de Hacienda	35	\$315.365.000,00	8,89%
	Secretaria de Planeación	68	\$771.394.528,00	21,74%
	Secretaria de Tránsito y Transporte	22	\$196.739.604,00	5,54%
	SISBEN	8	\$55.850.000,00	1,57%
<b>Total Recursos Propios</b>		<b>338</b>	<b>\$3.546.670.599,17</b>	<b>100%</b>

**% PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIA RECURSOS PROPIOS TOTAL VIGENCIA 2021**

- Comisaria de Familia
- Familias en Acción
- Infancia y Adolescencia
- Inspección de Policía
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Talento Humano
- Dirección Local de Salud
- Secretaria de Deportes
- Secretaria de Desarrollo Agrícola y Comunitario
- Secretaria de Gobierno
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Planeación
- Secretaria de Tránsito y Transporte
- SISBEN



Para la vigencia 2021 las secretarías con mayor gestión contractual por medio de recursos propios son: la Secretaria de Gobierno con una participación del 37,05% con 76 contratos por este rubro, la Secretaria de Planeación con el 21,74% con 68 contratos, la Dirección Local de Salud con el 11,88% de la participación con 74 contratos, la Secretaria de Hacienda con el 8,89% de la participación con 35 contratos, y la oficina de Control Interno con el 6,52% de la participación con 23 contratos por este rubro respectivamente.

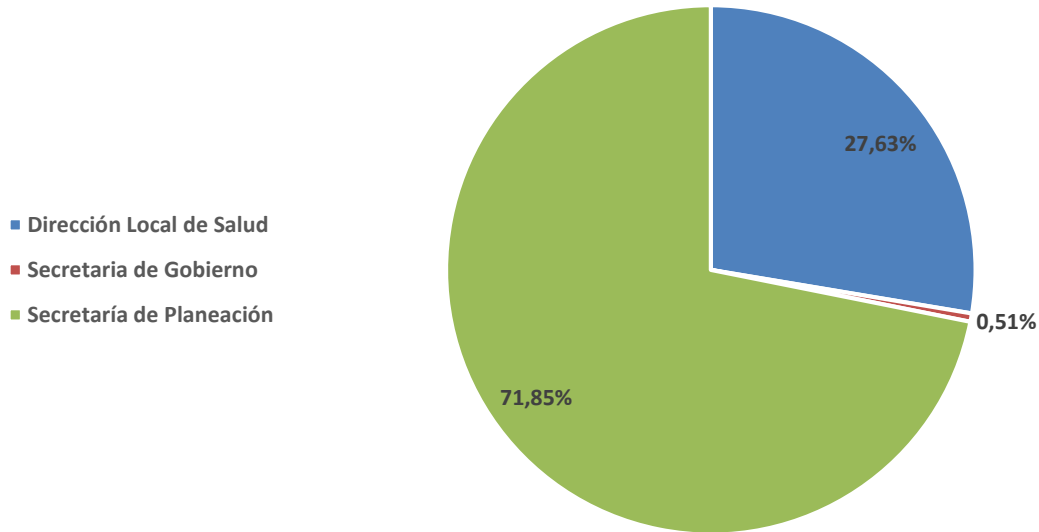
### 3.3. Gestión Contractual Otros

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
Otros	Dirección Local de Salud	14	\$151.700.000,00	27,63%
	Secretaria de Gobierno	1	\$ 2.800.000	0,51%



	Secretaría de Planeación	4	\$ 394.501.410	71,85%
<b>Total Otros</b>		<b>19</b>	<b>\$ 549.001.410</b>	<b>100%</b>

**% POR DEPENDENCIA OTROS RECURSOS I SEMESTRE**

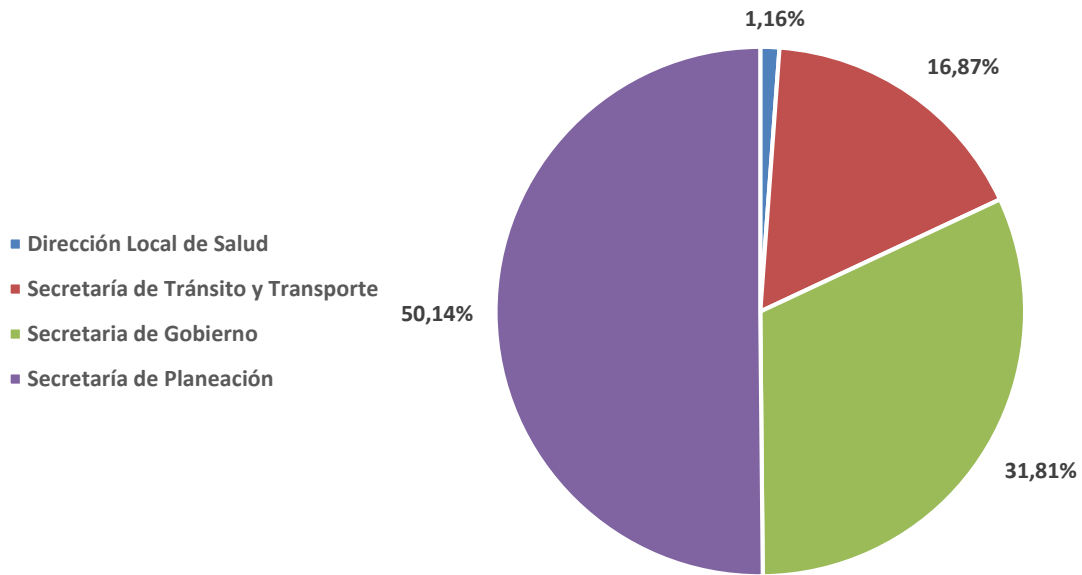


Este rubro de contratación está enfocado a la Secretaría de Planeación este rubro tuvo una participación de 71,85% con 4 contratos, el más importante en el convenio interadministrativo realizado con la empresa de servicios públicos Empopamplona S.A.E.S.P para la rehabilitación por medio de reparqueo en asfalto de vías urbanas del municipio, la Dirección Local de Salud con un 27,63% por estemedio se adquieren servicios para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio y para los programas cuyo enfoque es la población vulnerable y la Secretaría de Gobierno con un 0,51% de participación.

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Otros	Dirección Local de Salud	1	\$6.400.000,00	1,16%
	Secretaría de Tránsito y Transporte	9	\$92.480.000,00	16,87%
	Secretaría de Gobierno	11	\$174.413.000,00	31,81%
	Secretaría de Planeación	2	\$274.886.989,00	50,14%
<b>Total Otros</b>		<b>23</b>	<b>\$548.179.989,00</b>	<b>100%</b>



### % PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIA OTROS RECURSOS



Este rubro de contratación está enfocado a la Secretaría de Planeación, por este medio se ejecutaron contratos de obra y de suministro adecuación y mantenimiento general de las instalaciones de la estación de policía municipio y suministro de materiales para mejoramiento de infraestructura vial con participación ciudadana en el municipio; la Secretaría de Gobierno tuvo una participación de 31,81% con 11 contratos, el más importante el contrato de suministro, compra, instalación y mantenimiento de equipos de seguridad del municipio, a su vez la Secretaría de Tránsito y Transporte en este rubro tuvo una participación del 16,87% y por último la Dirección Local de Salud con un 1,16%.

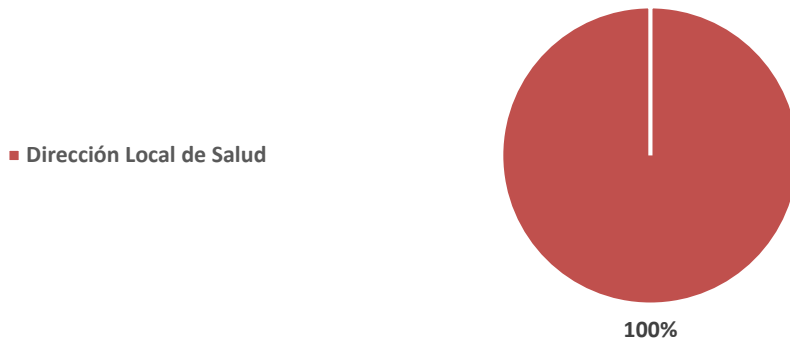
#### 3.4. Gestión Contractual Nación SGP y Otros

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>				
Combinación de Recursos Nación SGP y Otros	Dirección Local de Salud	2	\$10.800.000,00	100%
<b>Total Otros</b>		<b>2</b>	<b>\$10,800.000,00</b>	<b>100%</b>





**% POR DEPENDENCIA OTROS RECURSOS SGP Y OTROS TOTAL  
VIGENCIA 2020**

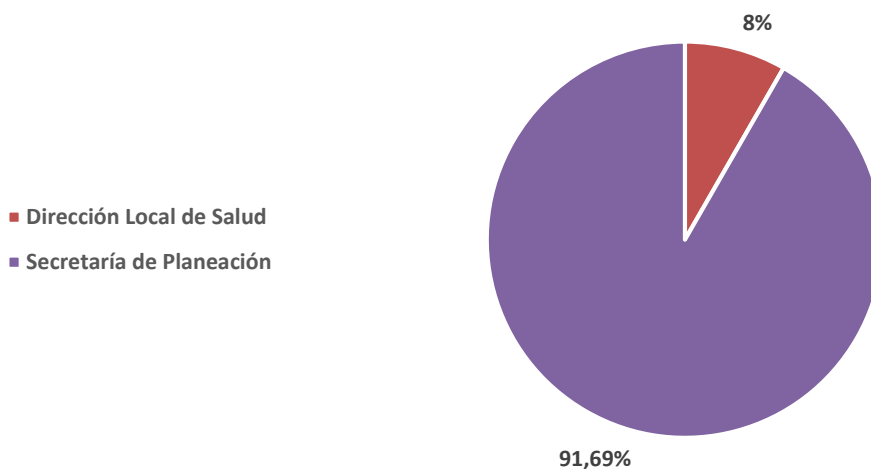


En esta combinación de rubros “Nación SGP y Otros” la contratación fue enfocada a la Dirección Local de Salud con una participación del 100% con 2 contratos dirigido a la prestación de servicios profesionales en cuanto a la vigilancia en salud pública.

**3.5. Gestión Contractual Nación SGP y Recursos Propios**

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>				
Combinación de Recursos Nación SGP y Recursos Propios	Dirección Local de Salud	5	\$32.918.060,00	8,30%
	Secretaría de Planeación	2	\$363.421.695,00	91,69%
<b>Total Otros</b>		<b>7</b>	<b>\$396.339.755,00</b>	<b>100%</b>

**% POR DEPENDENCIA OTROS RECURSOS SGP Y  
OTROS TOTAL VIGENCIA 2021**



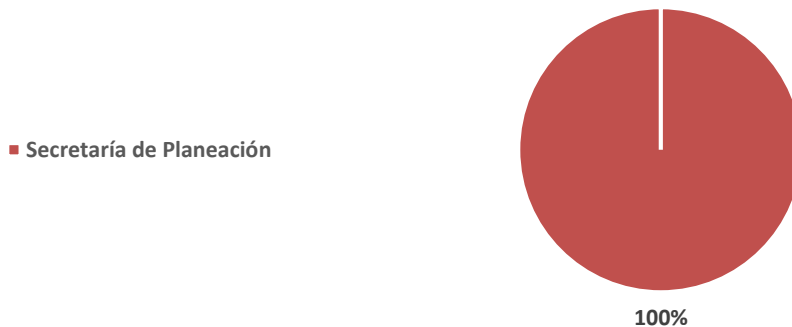


En esta combinación de rubros “Nación SGP y Recursos Propios” fueron enfocados a dos dependencias la Secretaría de Planeación con un mayor porcentaje de participación equivalente al 91,69% ejecutado en 2 contratos por un lado la prestación del servicio de transporte escolar para la población estudiantil del municipio de pamplona, en los estratos 1 y 2 del Sisben y a su vez mantenimiento y adecuación de las áreas locativas del estadio camilo daza del municipio, y para la Dirección Local un 8,30% ejecutado en 5 contratos teniendo en cuenta el suministro para la esterilización de caninos y felinos, suministro de elementos de protección personal para prevenir el Covid-19 y la prestación de servicios.

### 3.6. Gestión Contractual Recursos Propios Y Otros

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
Combinación de Recursos Propios y Otros	Secretaría de Planeación	1	\$100.000.000,00	100%
<b>Total Otros</b>		<b>1</b>	<b>\$100.000.000,00</b>	<b>100%</b>

#### % POR DEPENDENCIA RECURSOS PROPIOS Y OTROS I SEMESTRE



En esta combinación de “Recursos Propios y Otros” fue enfocada a la Secretaría de Planeación con una participación del 100% y con un único contrato el cual tuvo como objeto “obra de adecuación de mercado de la independencia municipio”.

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Combinación de Recursos Propios y Otros	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	\$89.805.000,00	100%
<b>Total Otros</b>		<b>2</b>	<b>\$89,805.000,00</b>	<b>100%</b>



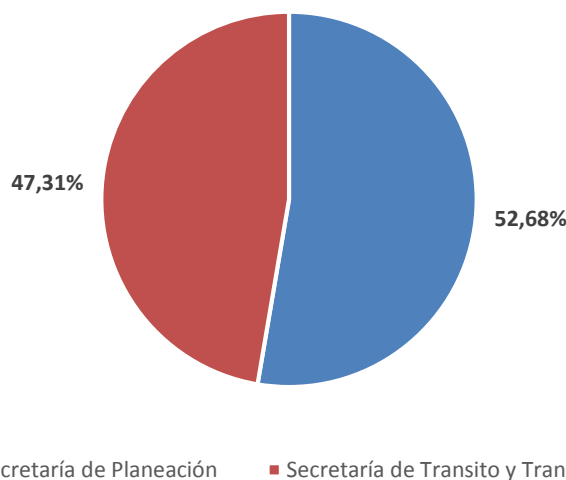
## % POR DEPENDENCIA RECURSOS PROPIOS Y OTROS II SEMESTRE



En esta combinación de “Recursos Propios y Otros” fue enfocada a la Secretaría de Tránsito y Transporte con una participación del 100% y con un único contrato el cual tuvo como objeto “suministro de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos del municipio”.

RECURSOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TOTAL CONTRATOS POR DEPENDENCIA	\$ POR DEPENDENCIA	% POR DEPENDENCIA
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>				
Combinación de Recursos Propios y Otros	Secretaría de Tránsito y Transporte	1	\$89.805.000,00	47,31%
	Secretaría de Planeación	1	\$100.000.000,00	52,68%
<b>Total Otros</b>		<b>2</b>	<b>\$189,805.000,00</b>	<b>100%</b>

## % POR DEPENDENCIA RECURSOS PROPIOS Y OTROS TOTAL VIGENCIA 2021





En esta combinación de “Recursos Propios y Otros” para la vigencia 2021 fue enfocada a dos dependencias la Secretaría de Planeación con un mayor porcentaje de participación equivalente al 52,68% ejecutado en un único contrato el cual fue la adecuación del mercado, y para la Secretaría de Transito y Transporte con un 47,31% ejecutado en un único contrato para el mantenimiento de los semáforos del municipio.

### 1. Comparativo Plan Anual de Adquisiciones Vs SECOP

TOTAL VIGENCIA 2021				
	PAA	SECOP I	Var Absoluta	Var. Relativa
<b>CONTRATOS 2021</b>	238	494	256	107,56%
<b>VALOR CONTRATOS 2021</b>	\$ 4.628.836.973	\$ 7.961.576.145,71	-\$3.332.739.172,71	71,99%

La oficina de control interno realizo el comparativo de lo proyectado entre el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con los contratos publicados en el SECOP, donde se pudo evidenciar que para la vigencia 2021 el monto proyectado a contratar en el PAA fue por valor de \$4.628.836.973, y a corte 30 de diciembre se contrató por un valor de \$7.961.576.145,71 mostrando un desfase y desarticulación entre lo planeado y lo ejecutado, es decir que para la vigencia 2021 se superó en un 71,99% el valor proyectado en el PAA para la vigencia 2021.

### 2. Conclusiones

- La administración municipal sigue sin contar con una política clara de contratación donde se logren evidenciar las diferentes modalidades de contratación; para la vigencia 2021 se evidencian las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, concurso de méritos y licitaciones públicas, siendo la contratación directa la más utilizada con un 63,88% de participación frente a las otras modalidades.
- En la vigencia 2021 se priorizó la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo con miras al fortalecimiento institucional para la realización de la gestión estratégica y a su vez para los trámites y servicios de la entidad, esto refleja la inclinación a utilizar contratación directa en gran medida y no se está teniendo en cuenta las diferentes metas del “Plan de Desarrollo Pamplona es Mas 2020-2023” abarcando proyectos y obras.
- Los recursos propios fueron los de mayor destinación con 44,54%, los cuales fueron encaminados a la contratación prestación de servicios para estructurar la base administrativa de las dependencias de la Alcaldía de Pamplona y dar continuidad a los trámites y servicios de la entidad, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones reflejan un monto importante de asignación debido a los convenios




interadministrativos.

- Se evidencia la falta de articulación en el desarrollo de planes que orienten la gestión contractual. El Plan Anual de Adquisiciones 2021 no refleja la proyección contractual de la entidad para la vigencia 2021 pues lo ejecutado supero la proyección en un 71.99%.

**3. Recomendaciones:**


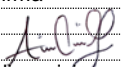
- Se recomienda para la vigencia 2022 estructurar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones acorde a las necesidades contractuales reales de la Alcaldía de Pamplona ya que se puede incurrir en procesos disciplinarios en contra de la entidad o el representante legal, debido a la presentación de información errada o mal proyectada.
- Es necesaria la articulación entre la oficina jurídica encargada de la contratación de la entidad, la secretaría de hacienda y la secretaría de planeación para la correcta estructuración del Plan Anual de Adquisiciones, la cual debe ser basada en las necesidades reales de la entidad y encaminadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Pamplona es Mas.
- Establecer una política clara de contratación para los siguientes años donde se definan montos de contratos acorde a las actividades y cantidades específicas de funcionarios junto con los rubros que se deben utilizar para presentar más control y evitar riesgos administrativos frente a la toma de decisiones.
- Articular el plan anual de adquisiciones con la gestión de la alcaldía de Pamplona de tal manera que el PAA sea la hoja de ruta a seguir proyectando montos a invertir acorde a las necesidades reales de la entidad.



**DANNY ARMANDO PELAEZ DIAZ**  
OFICINA CONTROL INTERNO

Correo: controlinterno@pamplona-nortedesantander.gov.co

Anexo: (00) folios.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	DANNY ARMANDO PELAEZ DIAZ	Jefe control interno	
Elaboró:	CAROLINA ORTIZ VILLAMIZAR	Apoyo Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.